Informe Comité de Evaluación CD Nº 14/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES, CALCULADORAS Y CAJAS DE SEGURIDAD" ID Nº 275.958

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. René González Crosa, el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES, CALCULADORAS Y CAJAS DE SEGURIDAD" ID Nº 275.958,** realizada de conformidad a la Nota de pedido del Departamento de Recaudación, de fecha 14-02-2014, con providencia de la Directora de Administración y Finanzas a la UOC para iniciar trámite.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE DETECTORES, CALCULADORAS Y CAJAS DE SEGURIDAD" ID Nº 275.958,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000267/2014, en el Rubro 540 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 240 de fecha 27 de Marzo de 2014.

En fecha 28 de marzo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 179/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en fecha 31-03-2014, se publica el Pliego de Bases y Condiciones y la invitación en el portal.

En fecha 03 de abril de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80012224	ASUNCIÓN COMUNICACIONES	612980/981846390	asucom@asucom.com.py
80057752	COMUNICACIONES OFIMATICAS SOCIEDAD ANONIMA	021-497334/0981923000	cesar.ortiz@cofimaticas.com
80061989	COMERCIAL RAMIREZ Y COMPANIA S.A.	207.954/0981 - 963824	comercialramirezycompaniasa@hotmail.com
80020475	DIVISERV SA	613828 R.A.	ventas@diviserv.com
80001298	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L	609 925/981902233	mvera@eie.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Posteriormente, en fecha 11-04-2014, se emiten las ADDENDAS Nº 01, sobre especificaciones técnicas del ítem 1 y la ADDENDA Nº 02, sobre la nueva fecha de consulta y apertura de ofertas para el 21-04-2014 a las 10:30hs.. Luego en fecha 15-04-2014, se emiten las ADDENDAS Nº 03, sobre modificación de la Lista de Precios y la ADDENDA Nº 04, la nueva fecha de consulta y apertura de ofertas para el 28-04-2014 a las 08:30hs., después de la Addenda 03.

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	275.958
TOTAL DEL PAC	Gs. 67.400.000.-
CDP Nº 267/2014	Gs. 67.400.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de detectores, calculadora y caja de seguridad
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Item
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 28 de abril de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de las empresas que presentaron ofertas: la Sra. Rocio Pereira, de la firma HARD SOFT SA, el Sr. José Duarte, de la firma TES INGENIERIA, la Sra. Marlene Pereira Pereira, de la firma SEGEL LOGÍSTICA SA, el Sr. Luis Espínola, de la firma MOLMAN SA, el Sr. Gustavo A. Megherz, quienes constataron además las ofertas de las otras empresas sin representante que son: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, NEOTEK SA y NYP SA, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las siguientes observaciones : Los representantes de las firmas: HARD SOFT SA y SEGEL LOGÍSTICA, observan que la Planilla de Precios de las firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL y GOLDEN TRADE SRL, en la columna de marcas especifica la procedencia no así la marca correspondiente.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Expedientes y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Angel Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS							
Item	HARD SOFT SA	TES INGENIERIA	SEGEL LOGÍSTICA SA	M&F IND.Y COM.	NEOTEK SA	NYP SA	MOLMAN SA	GOLDEN TRADE SRL
2	-	27.500.000	-	95.000.000	-	-	-	-
2	7.425.000	9.000.000	9.900.000	2.970.000	7.470.000		10.350.000	10.800.000
3	-	14.913.750	-	18.300.000	18.150.000	11.235.000	14.145.000	14.850.000
TOTALES	**7.425.000**	**51.413.750**	**9.900.000**	**116.270.000**	**25.620.000**	**11.235.000**	**24.495.000**	**25.650.000**

Asimismo, se deja constancia que este Comité ha analizado en detalle las carpetas presentadas y de las observaciones expuestas en el Acto de Apertura ha determinado cuanto sigue:

Que, todos los datos contenidos en el Formulario de Oferta-Lista de Precio, son fundamentales, entiéndase, que para ser evaluados deben contener íntegramente todos los datos solicitados (MARCA-PROCEDENCIA-PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL), a fin de determinar con exactitud los bienes a ser proveídos.

Que, en ese contexto, las firmas M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL y GOLDEN TRADE SRL, no reúnen esos requisitos en el formulario de oferta(requisito substancial), Por Tanto, se las descalifica por la presentación deficiente.

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS							
		HARD SOFT SA	TES INGENIERIA	SEGEL LOGÍSTICA	M&F IND.yCOM.	NEOTEK SA	NYP SA	MOLMAN SA	GOLDEN TRADE
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar de entre las empresas que cumplen el requerimiento sustancial provisoriamente a la oferta con el precio más bajo por item,** que corresponde a las firma: **TES INGENIERIA,** para el ítem 1, **HARD SOFT SA,** para el Item 2 y **NYP SA**, para el ítem 3, como ofertas evaluadas más solventes para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, criterios económicos, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESAS		
		TES INGENIERIA	HARD SOFT SA	NYP SA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
4	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

Analizados los documentos formales presentados y las especificaciones técnicas de todos los ítems, se procede a analizar los índices financieros y de rentabilidad, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para las empresa seleccionadas y conforme al PBC. (Cuadro adjunto de Ratios).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que las Firmas: ***TES INGENIERIA, HARD SOFT S.A. y NYP S.A.,*** cumplen además con la habilitación en los rubros solicitados, demostrado por el documento RUC, presentan su Declaración Jurada de capacidad técnica para ejecutar el contrato y proporcionan evidencia documentada de su experiencia en el ramo.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS** que: las firmas: **TES INGENIERÍA, M&F IND.y COMERCIAL S.A. y NYP S.A.,** constituyen la oferta más conveniente, ya que cumplen con lo solicitado en el PBC, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a las firmas: **TES INGENIERIA,** para el ítem 1, por **Gs. 27.500.000.-** (Veintisiete millones quinientos mil guaraníes), **HARD SOFT SA,** para el Item 2, por **Gs. 7.425.000.-** (Siete millones cuatrocientos veinticinco mil guaraníes) y **NYP SA**, para el ítem 3, por **Gs. 11.235.000.-** (Once millones doscientos treinta y cinco mil guaraníes), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y precios referenciales ajustados a la disponibilidad presupuestaria. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE DETECTORES, CALCULADORAS Y CAJAS DE SEGURIDAD" ID Nº 275.958**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, siendo las 11:30 hs., previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 22 de mayo de 2014

Lic. [illegible] Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento [illegible]

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. [illegible] Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones